



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

043-23

22 FEB 2023
Salta,
Expediente N° 12.422/2021

VISTO la Resolución N° D-449/22 que convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO - Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08, los miembros del jurado deberán acreditar las condiciones impuestas en el Art. 14 a través de Curriculum Vitae.

Que en el Art. 3° de la Res. D N° 449/22 se designa el jurado que actuará en esta instancia así como también se establece el plazo donde cada integrante deberá presentar su curriculum vitae para cumplir lo dispuesto en el marco normativo vigente.

Que dos integrantes titulares no cumplieron con lo dispuesto en el plazo establecido pero tampoco dieron respuesta a las distintas solicitudes realizadas.

Que es importante destacar que a fs.60 y fs. 61 se les solicitó nuevamente la documentación por vías electrónicas, sin recibir respuesta.

Que los antecedentes de los jurados suplentes constan en esta Facultad y se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa.

Que a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que rige este procedimiento es necesario reemplazar los jurados Sra Fabiana Chaile y Sr Felix Vergara por los miembros suplentes: Cra Nora Castellanos y Sr Hugo Codina.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustituir a los jurados titulares designados en el Artículo 3° de la Resolución



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

043-23

22 FEB 2023
Salta,
Expediente N° 12.422/2021

N° D-449/22, por no haber acreditado sus antecedentes en los plazos fijados:

- Sra Fabiana Chaile (Facultad de Ingeniería)
- Sr. Félix Vergara (Facultad de Ciencias Naturales)

por los integrantes suplentes:

- Cra. Nora Amelia Castellanos (Facultad de Ciencias Económicas)
- Sr. Hugo Codina (Secretaría de Extensión Universitaria)

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO - Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad estará integrado por:

- Sr. Oscar Ibáñez (Sede Regional Tartagal)
- Cra. Nora Amelia Castellanos (Facultad de Ciencias Económicas)
- Sr. Hugo Codina (Secretaría de Extensión Universitaria)

ARTICULO 3°: Continuar con el procedimiento iniciado en esta convocatoria.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa